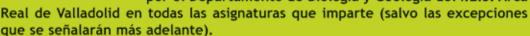


Departamento de Biología y Geología Criterios de calificación generales

Los siguientes criterios de calificación son los asumidos por el Departamento de Biología y Geología del I.E.S. Arca





APARTADO 1. Por regla general se realizará una prueba escrita (susceptible de ser oral) después de haber sido desarrollado cada tema (pudiendo ser dos temas en cursos superiores).

APARTADO 2. A la hora de evaluar al alumno, su profesor considerará también aspectos específicos tales como: el grado de implicación en la realización de trabajos y en la dinámica de grupos, valoración del cuaderno de tareas, comentarios puntuales a preguntas, participación en clase, pruebas escritas breves (tanteos), la respuesta a cuestionarios referidos a documentales... Así como otros aspectos más generales como su capacidad de comprensión, de síntesis y análisis, de exposición (tanto oral como escrita), constancia en el trabajo (donde también se contemplarán las faltas de asistencia a clase sin justificar que el alumno tenga), actitud frente a la asignatura...

En este apartado se tendrá en cuenta de manera sustancial la propuesta hecha al respecto por la Comisión Pedagógica del Centro (véase más adelante).

APARTADO 3. La calificación en cada período evaluatorio vendrá dada del modo siguiente:

- 34 Nota promedio de las obtenidas en el apartado 1.
- 1/4 Nota promedio de las aportadas por el apartado 2.

APARTADO 4. Habrá un examen global, una vez concluido cada período de evaluación, en donde el alumno se examinará de todo lo tratado a lo largo del mismo. Estos exámenes globales deberán ser realizados por todos los alumnos. Para los que suspendieron la evaluación tendrán caracter de examen de recuperación; para los que la aprobaron representarán la oportunidad de subir nota. El problema surge cuando un alumno, lejos de incrementar su calificación, la rebaja. En este supuesto se le calculará la media entre las dos calificaciones obtenidas, y tal figurará como nota de evaluación. No obstante, a los alumnos que aprobaron la evaluación, se les permitirá hasta un desfase de dos puntos antes de recurrir a calcular su media. Los casos posibles, por lo tanto, serán:

- Si un alumno ha suspendido la evaluación y se examina del global subiendo su nota ⇒ Se le considerará esta última nota.
- Si la calificación obtenida por él en el global fuera inferior a la que obtuvo ⇒ Se considerará como nota del período una media entre las dos.
- Si un alumno que ha aprobado la evaluación incrementa su nota en el global

 Se le considerará la nota del global.
- Si un alumno que ha aprobado la evaluación reduce su nota en el global

 Se le considerará la nota que obtuvo en su día siempre que, la del global, no esté más de dos puntos por debajo de ella. En caso contrario se considerará como nota del período una media entre las dos, con lo que verá reducida su calificación.

El profesor también podría optar, en aquellas asignaturas que suponen una carga lectiva de tan sólo dos horas semanales (como la Biología-Geología de 3° de E.S.O.), por realizar un único examen global a mitad de curso.

APARTADO 5. Al calcular la calificación final de curso habrá que promediar, a partes iguales, entre las tres calificaciones correspondientes a cada uno de los tres períodos evaluatorios, teniendo en cuenta la información aportada por los exámenes globales respectivos.

APARTADO 6. La calificación de cada evaluación, así como la de final de curso, se formulará empleando la escala numérica de 1 a 10, sin decimales. Normalmente, un 4'5 será un 5 a final de curso (y así sucesivamente).

APARTADO 7. Si un alumno es sorprendido copiando verá anulado su examen (computado como 0). Si fuera sorprendido una segunda vez debería esperar a otra convocatoria para conseguir aprobar la asignatura.

APARTADO 8. Cuando un alumno suspende en la convocatoria ordinaria, la regla general es que vaya con toda la asignatura a la convocatoria siguiente. En dicha circunstancia, el profesor podrá entregar al alumno tarea que contabilizaría hasta con un 25% respecto al total.

PROPUESTA DE LA COMISIÓN PEDAGÓGICA

La Comisión Pedagógica está integrada por todos los Jefes de Departamento. La presente propuesta, luego de ser definida y estudiada por cada Departamento, fue aprobada en reunión de Claustro de profesores un 27 de Junio de 2003. Iba encaminada a unificar criterios relacionados con actitudes y procedimientos que, con carácter general, pueden ser valorados por todo el profesorado sin menoscabo de los específicos de cada área o materia. Según dicha propuesta todas estas actitudes y procedimientos generales deberían de suponer, al menos, un 20 % de la calificación final de cada evaluación. El Departamento de Biología y Gelogía decidió en su día elevar esa cota a un 25 %. Los criterios propuestos fueron:

RESPECTO A ACTITUDES:

Interés, esfuerzo: Observable en el trabajo diario en clase, y en las tareas o actividades que el alumno debe realizar fuera del Centro.

Participación: Capacidad para poner en común su trabajo; para trabajar en grupo; para seguir con interés y atención las explicaciones del profesor participando activamente en la toma de apuntes, formulación de preguntas y aportación de respuestas.

Comportamiento adecuado: Respeto a los demás miembros de la Comunidad Educativa, en el aula, en todas las dependencias del Centro y en cualquier actividad extraescolar fuera del mismo.

RESPECTO A PROCEDIMIENTOS:

Presentación: Márgenes, limpieza, letra clara, separación de líneas y párrafos, trazado recto de las líneas...

Ortografía: Faltas, acentos, signos de puntuación, etc. Además, será potestad del profesor el poder descontar de la calificación de un examen 0'1 puntos por falta cometida (hasta un máximo de 1 punto), en especial cuando el alumno escriba mal una palabra que aparezca en algún enunciado.

Expresión: Propiedad (usar palabras adecuadas al significado que se quiere exponer); coherencia sintáctica (hacer construcciones con los componentes correlacionados lógicamente); organización lógica y coherente de los contenidos (que en una exposición oral o escrita cada parte ocupe el lugar que le corresponde, dando lugar a un proceso discursivo lógico).

Tratamiento de la información: Análisis de texto (determinar tema y resumen de las ideas fundamentales); subrayado; selección de información; redacción; argumentación; toma de apuntes...

EXCEPCIONES

- Una asignatura que va a pruebas (como la Biología de 2° de Bachillerato) exige que, en el momento preciso, el alumno acumule muchos conocimientos de la asignatura. Ello obliga a ajustar parcialmente los criterios con las siguientes precisiones (que también se podrían aplicar a otras asignaturas de Bachillerato si el profesor lo estimara oportuno):
 - Se eleva a un 80% el porcentaje referido al apartado 1, reduciéndose a un 20% el promedio de las valoraciones correspondientes al apartado 2.
 - El alumno podría enfrentarse a un examen final que incluyera los contenidos de toda la asignatura. En tal supuesto, el cómputo de la calificación final se haría tomando como base lo siguiente: un 30% correspondería al primer período evaluatorio (tras considerar lo sucedido en el global), un 30% correspondería al segundo (tras idéntica valoración), un 25% correspondería al tercero y el 15% restante correspondería al examen global final.
- Por el contrario, en asignaturas basadas en la realización de proyectos (como las CCTMA de 2° de Bachillerato o la Cultura Científica de1° de Bachillerato) parece oportuno modificar los porcentajes elevando (incluso hasta un 50%) las valoraciones correspondientes al apartado 2.